

BASES DE CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA 43ª EDICIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO DE LA UCA EN SAN ROQUE Y 28ª EDICIÓN DE LOS CURSOS DE OTOÑO DE LA UCA EN ALGECIRAS

La Universidad de Cádiz realiza esta convocatoria general de presentación de proyectos, junto con el Ayuntamiento de San Roque y con el Ayuntamiento de Algeciras, para la elección de los seminarios que formarán parte del programa de la 43ª edición de los Cursos de Verano de San Roque de la Universidad de Cádiz y la 28ª Edición de los Cursos de Otoño de la UCA en Algeciras, conforme a las siguientes bases.

En esta edición se otorga una mayor libertad de organización a las personas coordinadoras, ya que se incluye la posibilidad de presentar propuestas de seminarios de estructura libre, con una duración de dos o tres días, según se estime oportuno desde la coordinación. Así, los programas estacionales contarán con seminarios de tres días, con quince horas presenciales y diez no presenciales, o de 2 días, con diez horas presenciales. En el caso de los seminarios que suman menos de 25 horas no les corresponderán créditos a sus asistentes. Se emitirá certificado de asistencia en todos los casos.

Por todo lo anterior, la Universidad de Cádiz realiza esta convocatoria general de presentación de proyectos conforme a las siguientes bases:

CONVOCATORIA DE SEMINARIOS

1. FECHAS

Está previsto que la 43ª edición de los Cursos de Verano de la UCA en San Roque se desarrolle durante la primera quincena de julio de 2025, y la 28ª Edición de los Cursos de Otoño de la UCA en Algeciras la última quincena de octubre de 2025.

2. COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN

Los proyectos de seminarios pueden ser coordinados y presentados por profesorado universitario o profesionales con acreditada experiencia y prestigio en el campo correspondiente.

La coordinación conlleva la elaboración de la propuesta, la confección del proyecto, la organización de las ponencias, la introducción al curso, la elaboración y envío al vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura de la introducción, resumen, bibliografía, conclusiones y de cualquier otro material que se estime oportuno, así como, en el caso de los seminarios con créditos, la evaluación del alumnado y su calificación en acta.

En el caso de los seminarios de tres días, la coordinación también deberá prever un módulo de contenidos de diez horas para desarrollar en Campus Virtual. Para ello, deberá proporcionar la lección introductoria o resumen de los aspectos básicos antes del comienzo de cada seminario, al objeto de que esté disponible en los días previos al inicio del seminario en dicho Campus Virtual.

Asimismo, podrá enviar, para su incorporación al curso, cualquier material que estime conveniente para el desarrollo de este. El abono de honorarios por coordinación no se realizará hasta que no se verifique la recepción de dicho material.

3. TEMAS PREFERENTES

Tendrán preferencia los proyectos cuyos temas estén incluidos en las áreas siguientes, siempre teniendo en cuenta que deben ir dirigidos a la ciudadanía en general:

- **Proyectos para la 43ª edición de los Cursos de Verano de la UCA en San Roque:**
 - Humanidades
 - Derecho
 - Medio Ambiente
 - Ingeniería
 - Género
 - Periodismo y Comunicación
 - Divulgación de la Ciencia y de la Tecnología

- **Proyectos para la 28ª edición de los Cursos de Otoño de la UCA en Algeciras:**
 - Gestión del agua
 - Salud mental
 - Medio ambiente
 - Situación geopolítica
 - Ingeniería y arquitectura contemporánea
 - Desarrollo tecnológico e industrial
 - Historia local
 - Patrimonio cultural
 - Turismo sostenible
 - Digitalización
 - Cultura
 - Historia
 - Patrimonio

4. ESTRUCTURA

Se podrán presentar proyectos de seminarios de dos o tres días, con una estructura flexible, y de acuerdo con el modelo incluido en el anexo 1:

- a) Seminarios de **tres días**:
Se incluirá en el documento el programa provisional, con siete conferencias o seis conferencias más mesa redonda, sobre una docencia total de veinticinco horas, de las cuales quince serían presenciales y diez a desarrollar en el Campus Virtual. Estos seminarios ofrecerán al alumnado la posibilidad de obtener créditos ECTS, una vez aprobado su sistema de evaluación.

b) Seminarios de **dos días**:

Se incluirá en el documento el programa provisional, con cuatro conferencias o tres más mesa redonda, sobre una docencia total de diez horas presenciales.

En ambos casos, los seminarios se desarrollarán en horario de mañana y el documento deberá incluir las fechas sugeridas de celebración.

5. PRESENTACIÓN

Se establece un plazo de presentación de proyectos comprendido entre el **27 de marzo y el 21 de abril de 2025**, ambos inclusive.

Los proyectos se presentarán a través de los siguientes formularios:

43ª edición de los Cursos de Verano de la UCA en San Roque:
<https://extension.uca.es/proyectoscursososanroque2025/>

28ª edición de los Cursos de Otoño de la UCA en Algeciras:
<https://extension.uca.es/proyectoscursosalgeciras25/>

Pudiéndose presentar varios proyectos, así como el mismo proyecto a ambas convocatorias de Programas Estacionales.

Para cualquier duda contactar con la secretaria del Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura del Servicio de Extensión Universitaria, situado en el Edificio Constitución 1812. Paseo Carlos III, 3 11003 Cádiz / Teléfono.: 956 015800 / extension@uca.es / www.extension.uca.es/

Dado que el programa puede sufrir modificaciones desde su primera versión, esta convocatoria establece un plazo de entrega de un mes del programa definitivo, una vez haya sido seleccionado por la organización de cada uno de los Programas Estacionales.

6. MODELO DE PROYECTO

Los proyectos deberán contener obligatoriamente los siguientes apartados, incluidos en el Anexo 1:

- Título del seminario
- Objetivos del seminario.
- Fechas de celebración propuestas
- Importe de financiación externa con el correspondiente compromiso de financiación firmado por la institución o entidad, financie total o parcialmente el seminario. A adjuntar en el Anexo 2.
- Programa previsto
- Presupuesto aproximado del gasto estimado, incluyendo honorarios, alojamiento, desplazamiento y manutención de ponentes y coordinación.

- Público potencial al que va dirigido el proyecto.
- Breve currículum de los ponentes y participantes en el que se destaque la conexión con el tema del seminario (además de la universidad de procedencia o ámbito profesional al que se adscriba en cada caso).
- Sistema de evaluación a aplicar en el caso de que el seminario ofrezca créditos ECTS

7. SELECCIÓN

Terminado el plazo de recepción de proyectos, el vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura convocará comisiones paritarias con el Ayuntamiento de San Roque y el Ayuntamiento de Algeciras, con el objeto de llevar a cabo la selección entre los proyectos recibidos y de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan.

Una vez seleccionado el seminario, el vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura de la Universidad de Cádiz valorará un mes antes del inicio de cada Programa Estacional el grado de cumplimiento del proyecto presentado, tanto en lo que se refiere a programa como a financiación externa, pudiendo cancelar la celebración del seminario si no se cumplieran los compromisos adquiridos en ambas cuestiones.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Según lo acordado en Junta de Gobierno de 23 de marzo de 2000, se especifican los siguientes criterios de selección:

- Se tendrá en cuenta la adecuación a los temas preferentes, valorándose la originalidad y el interés de la propuesta hacia la ciudadanía.
- La persona coordinadora deberá indicar el público potencial al que va dirigido el seminario.
- Se primarán las propuestas que aporten patrocinio o subvenciones para su financiación, debiendo aportar el correspondiente compromiso de pago y aval.
- Se evitará la oferta de una misma actividad formativa por más de tres ediciones de cursos de verano.
- Si las circunstancias lo permitieran, se valorarán los resultados de las evaluaciones de ediciones anteriores para la selección de los temas y coordinaciones.
- Cada persona coordinadora podrá presentar un máximo de dos proyectos, aunque solo una propuesta será finalmente admitida.
- Se evitará la repetición de contenidos dentro del programa y entre las diferentes ofertas de nuestra universidad, incluyendo los programas estacionales. En ningún caso el contenido podrá coincidir con asignaturas vigentes de Grado o Máster de la Universidad de Cádiz.

El listado definitivo de seminarios de cada Programa Estacional quedará conformado por los proyectos seleccionados en esta convocatoria además de por aquellos que la Universidad de Cádiz decida incorporar fuera de ésta atendiendo a criterios académicos.

9. HONORARIOS DEL PROFESORADO

Los seminarios que se desarrollen tendrán que atenerse a los siguientes honorarios:

- Coordinación, docencia extra (conlleva todas las sesiones inclusive las complementarias) y Campus Virtual: 400 euros menos IRPF o IVA incluido.
- Conferencia: 400 euros menos IRPF o IVA incluido.
- Conferencia ponente perteneciente a Universidad de Cádiz: 300 euros menos IRPF o IVA incluido.

Los participantes en mesa redonda no percibirán honorarios, aunque la organización de los Cursos asumirá los gastos de viaje, desplazamiento y alojamiento.

En cuanto a los ponentes, la organización se hará cargo de hotel, desayuno, almuerzo, cena y desplazamiento de aquellos que no pertenezcan a la Universidad de Cádiz por un máximo de un día exceptuando aquellos desplazamientos que por sus características así lo requieran.

Por su parte y si procede, la organización se hará cargo de hotel, desayuno, almuerzo, cena y desplazamiento de los coordinadores durante los días de celebración del seminario.

La organización solo se hará cargo de los gastos de desplazamiento dentro de territorio nacional (0,26 euros por kilómetro). En dichos gastos quedan incluidos los ocasionados por el uso de autopistas de peaje y aparcamientos. El profesorado solo podrá impartir una conferencia por seminario.